



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 20 de febrero de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00210320, a través de la cual se requiere:

- 1.- Del 2015 a la fecha, cuántos elementos de la policía han resultado heridos en enfrentamientos o a consecuencia de enfrentamientos?*
- 2.- Del 2015 a la fecha, cuántos elementos de la policía han fallecido en enfrentamientos o a consecuencia de enfrentamientos?*
- 3.- Del 2015 a la fecha, a los elementos heridos en enfrentamientos, qué atención se les ha brindado en atención médica, psicológica, de prótesis y en que instituciones?*
- 4.- Del 2015 a la fecha, a los elementos fallecidos en enfrentamientos, qué atención se les dio a los familiares, así como a los elementos fallecidos (pago de seguros, de marcha, prestaciones de servicios)?*
- 5.- Del 2015 a la fecha, cuántos elementos han fallecido por muerte natural o enfermedad (no enfrentamiento)?*
- 6.- Del 2015 a la fecha, cuántos elementos han resultado heridos en servicio (no enfrentamiento)?*
- 7.- Se cuenta con algún programa de ayuda o atención para los elementos heridos o fallecidos en enfrentamiento, independientemente de las prestaciones de ley?*
- 8.- Qué prestaciones de ley le corresponde a los elementos heridos y/o fallecidos en enfrentamiento?*
- 9.- Del 2015 a la fecha, cuántos elementos han sido hombres y cuántos mujeres heridos en enfrentamientos?*
- 10.- Del 2015 a la fecha, cuántos elementos han sido hombres y cuántos mujeres fallecidos en enfrentamiento?*


11.- Cuentan con algún apoyo tanatológico o psicológico para los familiares o servidores públicos heridos o fallecidos en enfrentamiento?"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que esta Comisión Estatal no cuenta con tal información, sin embargo, se le orienta a que acuda a través de este medio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y, de manera particular, a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, por ser quienes podrían proporcionar la información que requiere.

Cualquier duda al respecto, quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

